



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 5.728/2016
HOJA Nº 1**

CONVOCATORIA: Llámese a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, (Clase: Sin Clase - Modalidad: Sin Modalidad) para el día **27 de Marzo de 2017 a las 11:30 horas**, para la contratación del servicio de "ALQUILER DE OFICINAS MODULARES Y BAÑOS QUÍMICOS" (Rubro: Alquiler), en el marco del Decreto Nº 1.023/2001 y sus modificatorios, el REGLAMENTO PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO NACIONAL, aprobado por el Decreto Nº 1.030/16, MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LAS CONTRATACIONES – Disposición Oficina Nacional de Contrataciones Nº 62/2016, PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES –Disposición Oficina Nacional de Contrataciones Nº 63/2016, MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL SIPRO –Disposición Oficina Nacional de Contrataciones Nº 64/2016, la Ley 25.551 "COMPRESO TRABAJO ARGENTINO" y su Decreto Reglamentario Nº 1.600/2002, y las Cláusulas Particulares. (Toda la normativa señalada podrá ser consultada en la página web www.argentinacompra.gov.ar).

En oportunidad de retirar o descargar el presente pliego, se deberá suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, fax y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. Por tal motivo, deberá ENVIARSE UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN DETALLADA MAS ABAJO con los datos referidos.

ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES
PERU Nº 103 – PISO 15 – CABA
TELÉFONOS: 4347-9820/9809.
EMAIL: contrataciones@enacom.gob.ar

RETIRO DE PLIEGO:

El presente pliego podrá descargarse de la página www.argentinacompra.gov.ar y www.enacom.gob.ar. También se podrá solicitar vía e-mail a la dirección contrataciones@enacom.gob.ar.

En virtud de lo antes normado se invita a presentar ofertas para los siguientes renglones:

RENGLON	CANT.	DETALLE
1	6 meses	322-04499-0001 – Alquiler de UN (1) baño químico portátil y sus respectivos mantenimientos semanales en la Estación remota Mar del Plata del ENACOM, por el término de SEIS (6) meses, con opción a prórroga de SEIS (6) meses más.
2	6 meses	322-04499-0001 - Alquiler de UN (1) baño químico portátil y sus respectivos mantenimientos semanales en la Estación Remota La Plata del ENACOM por el término de SEIS (6) meses, con opción a prórroga por SEIS (6) meses más.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 5.728/2016
HOJA Nº 3**

la apertura de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 del Anexo al Decreto Nº 1.030/16.

4) FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán ser redactadas en idioma nacional, presentadas en sobres cerrados y acompañar duplicado de la oferta económica, con todas y cada una de sus hojas debidamente firmadas por la persona capaz de obligar a la empresa oferente.

No es obligatorio acompañar el presente Pliego con la Oferta (a excepción de las DDJJ obrantes en el presente y el correspondiente Formulario para cotizar) Se recomienda al Oferente reservarlo, toda vez que el mismo contiene previsiones aplicables para las etapas posteriores a la presentación de la propuesta.

Toda testaduras, enmiendas, raspaduras y/o interlineas deberán ser salvada indefectiblemente por el proponente en su propuesta, ratificando con su firma la misma. En caso de que se efectúen ofertas alternativas, se deberá indicar cuál es la oferta base y cual la alternativa. En todos los casos deberá existir una oferta base.

5) DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRARA LA OFERTA: JUNTO CON LA OFERTA, DEBERÁ ACOMPAÑARSE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) De corresponder, la Declaración jurada de oferta nacional, mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada como tal, de acuerdo a la normativa vigente sobre la materia, en los casos en que se oferten bienes de origen nacional. (Artículo 11, inciso b) del Decreto Nº 1600/2002, reglamentario de la Ley Nº 25.551).
- b) Declaración Jurada de no hallarse inhibido por ninguna causa para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición ONC Nº 63/16.
- c) Datos de la nota presentada ante la dependencia de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS en la cual se encuentren inscriptos a los fines de solicitar el 'Certificado Fiscal para Contratar' o bien los datos del Certificado Fiscal para Contratar vigente. Es obligación del oferente comunicar al organismo contratante la denegatoria a la solicitud del certificado fiscal para contratar emitida por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS dentro de los CINCO (5) días de haber tomado conocimiento de la misma.
- d) Declaración jurada en la cual se manifieste que de resultar adjudicatario se obliga a ocupar a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la prestación del servicio, en los procedimientos de selección que tengan por objeto la tercerización de servicios, a los fines de cumplir con la obligación establecida en el Artículo 7º del Decreto Nº 312 de fecha 2 de marzo de 2010.
- e) Declaración Jurada constituyendo domicilio especial conforme lo dispuesto en el Artículo 13, inciso e) del **Pliego Único de Bases y Condiciones Generales** aprobado por la Disposición ONC Nº 63/16, y denunciando una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones, conforme a lo dispuesto en los Artículos 56 y 4º de las normas mencionadas respectivamente.
- f) Poder y/o toda otra documentación que permita acreditar la facultad del firmante de la oferta.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 5.728/2016
HOJA Nº 4**

- g) De acuerdo a lo dispuesto en la Disposición Nº 64/2016 en cuanto a las inscripciones en el Sistema de Información de Proveedores que estuvieran vigentes tendrán validez hasta el momento en que deban actualizar sus datos o bien por un plazo de SEIS (6) MESES de la vigencia de la norma aludida, lo que ocurra primero, momento a partir del cual deberán incorporarse con la nueva metodología. Para ello, deberán realizar las gestiones pertinentes ante la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Teléfono de contacto: 5985-8714/5
- h) Los interesados en participar en la presente licitación que no se hallaren inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores deberán realizar las gestiones pertinentes ante la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Teléfono de contacto: 5985-8714/5
- i) Se deberá informar el número de "Alta de Beneficiario" otorgado según DISPOSICIONES Nº 40 de la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (C.G.N.) y Nº 19 de la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN (T.G.N.). En caso de no poseer dicho número, a los fines de evitar demoras en la emisión de la orden de compra de una eventual adjudicación en la presente licitación, deberá gestionarlo en el **ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, Dirección General de Administración** - calle Perú Nº 103, Piso 15 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 13:00 y de 14:30 a 16:30.

LAS FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN, DEBERÁN SER LEGIBLES Y AUTENTICADAS. DE TRATARSE DE FOTOCOPIAS SIMPLES, EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE SOBRES SE EXHIBIRÁ EL ORIGINAL PARA SU CERTIFICACIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE, DOCUMENTO QUE SERÁ DEVUELTO AL INTERESADO EN EL MISMO ACTO.

6) LUGAR, FECHA Y HORARIO PARA LA APERTURA DE OFERTAS: ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES - Dirección General de Administración - calle Perú Nº 103, piso 15 (A1067AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día **27 de Marzo de 2017 a las 11:30 horas.**

7) DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: El dictamen de evaluación será notificado en las formas previstas por la reglamentación vigente a todos los oferentes dentro de los DOS (2) días de emitido.

8) IMPUGNACIÓN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN: Los oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación dentro de los TRES (3) días de su comunicación, quienes no revistan tal calidad podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de su difusión en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones o en el sitio de internet del sistema electrónico de contrataciones en ambos casos, previa integración de la garantía regulada en el Artículo 78, inciso d) del Anexo al Decreto Nº 1.030/16, en caso de corresponder. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Dichas impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

9) GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN:

El importe de la garantía de impugnación será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 5.728/2016
HOJA Nº 5**

Si el dictamen de evaluación para el renglón o los renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante.

Si el impugnante fuera alguien que no reviste la calidad de oferente en este procedimiento, o para el renglón o renglones en discusión y el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación de ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación será:

Renglón 1: PESOS DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00)

Renglón 2: PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 372,42)

Renglón 3: PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 745,20)

Renglón 4: PESOS UN MIL TRESCIENTOS CATORCE (\$ 1.314,00)

Renglón 5: PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.324,98)

Renglón 6: PESOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2.795,40)

Cuando lo que se impugne no fuere uno o varios renglones específicos, sino cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de **impugnación será de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS (\$ 6.822,000)**.

Cuando se impugne la recomendación efectuada sobre uno o varios renglones específicos y, además, cuestiones generales o particulares del dictamen de evaluación, el importe de la garantía de impugnación se calculará acumulando los importes que surjan de aplicar los criterios estipulados con anterioridad.

10) LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE IMPUGNACIONES: ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES - Secretaría General - calle Perú Nº 103, piso 1º, (C1067AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00.

11) DE CORRESPONDER, EL ADJUDICATARIO, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. Certificado de cobertura de ART, con cláusula de no repetición a favor del **Ente Nacional de Comunicaciones CUIT 30-71512040-9 (ENACOM)** y trabajo en altura (si corresponde), descripción detallada del tipo de tareas para las cuales se encuentra cubierto el personal (en función de los riesgos asociados a las mismas)

En caso altas o bajas en la nómina del certificado presentado o finalizado el plazo de validez del mismo, se deberá entregar su correspondiente actualización al Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

El personal que no se encuentre en la nómina del último certificado recibido no podrá ingresar a ninguna dependencia de este organismo ni prestar servicios en actividades auspiciadas por el mismo.

2. Formulario 931 AFIP (SUSS) vigente y la constancia de pago. En los servicios que se requiera, se deberá actualizar mensualmente.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 5.728/2016
HOJA Nº 6**

3. Si el tipo de trabajo lo requiere se solicitará la presentación del Programa de Seguridad ante la ART según Resoluciones SRT 231/96, 51/97, 35/98 ó 319/99. Incluirá:
 - ✓ Nómina actualizada del personal de obra.
 - ✓ Identificación empresa – Subcontratistas.
 - ✓ Fecha de confección Programa de Seguridad.
 - ✓ Descripción de la obra y sus etapas constructivas con fechas probables de ejecución.
 - ✓ Enumeración de riesgos generales y específicos, previstos por etapas.
 - ✓ Deberá contemplar en cada etapa de obra e indicar las medidas de seguridad a adoptar, para controlar los riesgos previstos.
 - ✓ Programa de capacitación en Higiene y Seguridad al personal.
 - ✓ Registro de entrega de elementos de protección personal.
 - ✓ Comunicación de Aviso de Obra presentado ante la ART con las especificaciones de las tareas a realizar y localización de las mismas.Será firmado por el Jefe de Obra, el Responsable de la empresa y el Responsable de Higiene y Seguridad de la empresa y presentado ante su ART, como requisito previo al inicio de obra.
4. Constancia de capacitación del personal relativo a las tareas que realiza, en prevención de accidentes y enfermedades profesionales de acuerdo a los riesgos previstos en la actividad.
5. Constancia de entrega de los elementos de protección personal que correspondan según Res. SRT 299/2011.
6. Nombre y teléfono celular del responsable de Higiene y Seguridad del servicio que actúe como interlocutor entre este organismo y el adjudicatario en todo lo referente al área de su competencia.
7. Nombre y teléfono celular del supervisor a cargo, que estará presente durante la realización de los trabajos asegurando el cumplimiento de lo expuesto en el punto 6 y el uso de EPP's.

Monotributistas

8. Seguro de Accidentes Personales con cobertura mínima de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$600.000,00), cláusula de no repetición a favor del ENACOM, prestaciones médicas cubiertas y su comprobante de pago.
Debe detallar específicamente el tipo de tareas para la que está cubierto el agente y, de corresponder, altura de trabajo.
9. Dependiendo de las tareas a realizar se podrá solicitar:
 - a. Técnico en Higiene y Seguridad para supervisión de tareas.
 - b. Constancia de capacitación sobre riesgos en tareas a realizar.
 - c. Verificación de los elementos de protección personal firmada por profesional.
10. Toda la documentación requerida en los 9 puntos precedentes deberá ser presentada con una antelación de 5 (cinco) días hábiles a la fecha prevista de comienzo de los

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 5.728/2016
HOJA Nº 7**

trabajos para la aprobación del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Coordinar a los teléfonos: 4347-9787/9405/9766 o a la casilla de correo electrónico hyst@enacom.gob.ar.

Una vez autorizado el ingreso cada proveedor podrá coordinar la fecha efectiva de realización de los trabajos con el área requirente de los mismos.

11. Toda la documentación requerida en los 9 puntos precedentes deberá ser presentada con una antelación de 5 (cinco) días hábiles a la fecha prevista de comienzo de los trabajos para la aprobación del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo. Coordinar a los teléfonos: 4347-9787/9405/9766 o a la casilla de correo electrónico hyst@enacom.gob.ar.

Una vez autorizado el ingreso cada proveedor podrá coordinar la fecha efectiva de realización de los trabajos con el área requirente de los mismos.

- 12) LUGAR DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS:** Las facturas deberán ser presentadas en calle Perú Nº 103, piso 1º (C1067AAC) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 16:00.

13) PRECIO DEL PLIEGO: SIN CARGO

- 14) A todos los efectos legales emergentes de la presente Contratación serán competentes los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

15) Todos los documentos que rijan el llamado, así como los que integren el contrato serán considerados recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) El Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificaciones y complementarios.
- b) Las disposiciones de lo reglamentado por el Decreto Nº 1.030/16.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- d) El Manual de Procedimientos del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional que dicte la Oficina Nacional de Contrataciones o las normas que dicte dicha Oficina Nacional en su carácter de órgano rector del presente régimen.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El Pliego de Bases y Condiciones Particulares aplicable.
- g) La oferta.
- h) Las muestras que se hubieran acompañado.
- i) La Adjudicación.
- j) La Orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

16) MANTENIMIENTO DE OFERTA: De acuerdo al Artículo 12 de la Disposición 63/2016, se estipula el plazo de mantenimiento de oferta en SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 5.728/2016
HOJA Nº 8**

igual al inicial y así sucesivamente. Dicha prórroga no podrá excederse de UN (1) año contado a partir de la fecha del acto de apertura.

IMPORTANTE: Se deja constancia que los créditos presupuestarios correspondientes al ejercicio 2018 podrán ejecutarse para la atención de los compromisos resultantes de la presente medida en tanto resulten suficientes en los términos del artículo 35 inciso i) del Decreto Nº 1.344/07 reglamentario de la Ley Nº 24.156, DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO NACIONAL y sus modificatorios y complementarios el cual dispone "Podrá iniciarse la tramitación administrativa de un gasto con antelación a la iniciación del ejercicio al que será apropiado, siempre que el respectivo crédito se encuentre previsto en el proyecto de Ley de Presupuesto General para la Administración Nacional. La aplicación de este procedimiento no podrá establecer relaciones jurídicas con terceros ni salidas de fondos del Tesoro Nacional hasta tanto dicha ley entre en vigencia".

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 5.728/2016
HOJA Nº 9**

Renglón 1: 322-04499-0001 - Alquiler de UN (1) baño químico portátil y sus respectivos mantenimientos semanales en la Estación Remota Mar del Plata del ENACOM, por el término de SEIS (6) meses, con opción a prórroga de SEIS (6) meses más.	
Cantidad solicitada	UNO (1)
Descripción detallada:	
Características del baño químico portátil	
<ol style="list-style-type: none"> 1) Deberá tener una superficie cubierta mínima de UN (1) metro cuadrado y una altura mínima de 2,3 metros. 2) Con una puerta de ingreso / egreso que cuente con sistema de cierre automático, con traba (la misma debe permitir el bloqueo desde el interior y la apertura exterior manual) con indicador de estado (libre/ocupado). 3) Con un inodoro con taza tipo "autolimpiante". Asiento y tapa plástica. Con dispenser para papel higiénico. Tacho depósito de inodoro con capacidad de , al menos, 150 litros. Bomba de accionamiento manual o a pedal del líquido disgregante / bactericida / desodorizante. 4) Con un lavado con bomba de accionamiento manual o a pedal con capacidad de, al menos, 50 litros. El depósito de agua para este fin debe ser apta para uso humano de acuerdo a la normativa vigente. 5) Deberá tener sistema de ventilación. 6) Servicios de mantenimiento periódicos del baño químico: Se realizarán al menos CUATRO (4) servicios mensuales de mantenimiento y limpieza, distribuidos con una periodicidad aproximada de un servicio cada 7 días corridos, durante los cuales se realizará al menos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Limpieza general interior (y exterior de ser necesario) de la unidad. ▪ Desagote / extracción, deberá realizar el retiro y disposición final de los residuos y presentar oportunamente ante el servicio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable los correspondientes certificados de tratamiento y disposición final de acuerdo a la normativa vigente. ▪ Reposición del líquido disgregante / bactericida / desodorizante. ▪ Reposición de productos de higiene. ▪ No se utilizarán, como líquidos disgregantes / bactericida / desodorizante / limpieza, sustancias químicas prohibidas dentro del territorio de la República Argentina. ▪ Reposición de agua apta para uso humano del sistema de lavado. <p>El proveedor se encargará de trasladar e instalar el baño químico portátil en el lugar que el Ente Nacional de Comunicaciones le indique dentro del Predio de la Estación Remota Mar del Plata.</p> 8) El proveedor se encargará de retirar el baño químico portátil de la Estación Remota Mar del Plata cuando caduque el período del alquiler. 9) Período del servicio de alquiler: Por el término de SEIS (6) meses, con opción a 	

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 5.728/2016
HOJA Nº 10**

prórroga de SEIS (6) meses más.	
Datos de la entrega	
Plazo de entrega	Lugar
15 días a partir de la Orden de Compra	Estación Remota Mar del Plata del Ente Nacional de Comunicaciones, ubicada en la Avenida Circunvalación Mario Bravo entre la Avenida Polonia y la calle República de Cuba, ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

Reglón 2: 322-04499-0001 - Alquiler de UN (1) baño químico portátil y sus respectivos mantenimientos semanales en la Estación Remota La Plata del ENACOM por el término de SEIS (6) meses, con opción a prórroga por SEIS (6) meses más.

Cantidad solicitada	UNO (1)
---------------------	----------------

Descripción detallada:

Características del baño químico portátil

- 1) Deberá tener una superficie cubierta mínima de UN (1) metro cuadrado y una altura mínima de 2,3 metros.
- 2) Con una puerta de ingreso / egreso que cuente con sistema de cierre automático, con traba (la misma debe permitir el bloqueo desde el interior y la apertura exterior manual) con indicador de estado (libre/ocupado).
- 3) Con un inodoro con taza tipo "autolimpiante". Asiento y tapa plástica. Con dispenser para papel higiénico. Tacho depósito de inodoro con capacidad de , al menos, 150 litros. Bomba de accionamiento manual o a pedal del líquido disgregante / bactericida / desodorizante.
- 4) Con lavado con bomba de accionamiento manual o a pedal con capacidad de, al menos, 50 litros. El depósito de agua para este fin debe ser apta para uso humano de acuerdo a la normativa vigente.
- 5) Deberá tener sistema de ventilación.
- 6) **Servicios de mantenimiento periódicos del baño químico:** Se realizarán al menos CUATRO (4) servicios mensuales de mantenimiento y limpieza, distribuidos con una periodicidad aproximada de un servicio cada 7 días corridos, durante los cuales se realizará al menos:
 - Limpieza general interior (y exterior de ser necesario) de la unidad.
 - Desagote / extracción, deberá realizar el retiro y disposición final de los residuos y presentar oportunamente ante el servicio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable los correspondientes certificados de tratamiento y disposición final de acuerdo a la normativa vigente.
 - Reposición del líquido disgregante / bactericida / desodorizante.
 - Reposición de productos de higiene.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 5.728/2016
HOJA Nº 11**

<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se utilizarán, como líquidos disgregantes / bactericida / desodorizante / limpieza, sustancias químicas prohibidas dentro del territorio de la República Argentina. ▪ Reposición de agua apta para uso humano del sistema de lavado. <p>7) El proveedor se encargará de trasladar e instalar el baño químico portátil en el lugar que el Ente Nacional de Comunicaciones le indique dentro del Predio de la Estación Remota La Plata.</p> <p>8) El proveedor se encargará de retirar el baño químico portátil de la Estación Remota La Plata cuando caduque el período del alquiler.</p> <p>9) Período del servicio de alquiler: Por el término de SEIS (6) meses, con opción a prórroga por SEIS (6) meses más.</p>	
Datos de la entrega	
Plazo de entrega	Lugar
15 días a partir de la Orden de Compra	Estación Remota La Plata del Ente Nacional de Comunicaciones, ubicada en la Calle 143 entre Calle 36 y Calle 38, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Renqlón 3: 322-04499-001 - Alquiler de UN (1) baño químico portátil y sus respectivos mantenimientos semanales en el Centro de Comprobación Técnica de Emisiones Buenos Aires del ENACOM por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses mas.	
Cantidad solicitada	UNO (1)
Descripción detallada:	
<u>Características del baño químico portátil</u>	
<p>1) Deberá tener una superficie cubierta mínima de UN (1) metro cuadrado y una altura mínima de 2,3 metros.</p> <p>2) Con una puerta de ingreso / egreso que cuente con sistema de cierre automático, con traba (la misma debe permitir el bloqueo desde el interior y la apertura exterior manual) con indicador de estado (libre/ocupado).</p> <p>3) Con un inodoro con taza tipo "autolimpiante". Asiento y tapa plástica. Con dispenser para papel higiénico. Tacho depósito de inodoro con capacidad de , al menos, 150 litros. Bomba de accionamiento manual o a pedal del líquido disgregante / bactericida / desodorizante.</p> <p>4) Con lavado con bomba de accionamiento manual o a pedal con capacidad de, al menos, 50 litros. El depósito de agua para este fin debe ser apta para uso humano de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>5) Deberá tener sistema de ventilación.</p> <p>6) Servicios de mantenimiento periódicos del baño químico: Se realizarán al</p>	

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 5.728/2016
HOJA Nº 12**

- menos CUATRO (4) servicios mensuales de mantenimiento y limpieza, distribuidos con una periodicidad aproximada de un servicio cada 7 días corridos, durante los cuales se realizará al menos:
- Limpieza general interior (y exterior de ser necesario) de la unidad.
 - Desagote / extracción, deberá realizar el retiro y disposición final de los residuos y presentar oportunamente ante el servicio de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable los correspondientes certificados de tratamiento y disposición final de acuerdo a la normativa vigente.
 - Reposición del líquido disgregante / bactericida / desodorizante.
 - Reposición de productos de higiene.
 - No se utilizarán, como líquidos disgregantes / bactericida / desodorizante / limpieza, sustancias químicas prohibidas dentro del territorio de la República Argentina.
 - Reposición de agua apta para uso humano del sistema de lavado.
- 7) El proveedor se encargará de trasladar e instalar el baño químico portátil en el lugar que el Ente Nacional de Comunicaciones le indique dentro del Predio del CCTE Buenos Aires.
- 8) El proveedor se encargará de retirar el baño químico portátil del CCTE Buenos Aires cuando caduque el período del alquiler.
- 9) **Período del servicio de alquiler:** Por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses más.

Datos de la entrega

Plazo de entrega	Lugar
15 días a partir de la Orden de Compra	Centro de Comprobación Técnica de Emisiones Buenos Aires del Ente Nacional de Comunicaciones, ubicado en Santos Vega 1158, Barrio 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires.

Renglón 4: 329-07992-0001 - Alquiler de UN (1) módulo de oficina de guardia en la Estación Remota Mar del Plata del ENACOM por el término de SEIS (6) meses, con opción a prórroga por SEIS (6) meses más.

Cantidad solicitada	UNO (1)
---------------------	----------------

Descripción detallada:

Características de la oficina de guardia

- 1) El módulo de oficina deberá tener una superficie cubierta mínima de DOCE (12) metros cuadrados y una altura mínima de 2,3 metros.
- 2) El módulo deberá ser apto para ser empleado como oficina. Su construcción debe garantizar resistencia estructural y estará construido exteriormente con chapa con

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 5.728/2016
HOJA Nº 13**

protección anti oxida, un relleno del material aislante térmico-acústico, dicho material aislante tanto en paredes y cielorraso será poliestireno expandido o de similar características, y su terminación interior de chapadur o similar equivalente. El piso será sólido apto para alto tránsito. Contará con una puerta de ingreso / egreso, con apertura hacia el exterior y con cerradura que garantice la apertura desde el interior aunque el cerrojo este puesto. Contará con al menos una ventana de dimensiones no menores de 1,0 metros de ancho por 1,0 metros de alto.

- 3) El módulo contará con un equipo de aire acondicionado del tipo frío / calor adecuado para refrigerar y calefaccionar el volumen del mismo.
- 4) En su interior, el módulo de oficina contará al menos con tres tomacorrientes normalizados de 10 Ampere.
- 5) La iluminación interior del módulo de oficina contará al menos con dos artefactos para tubos fluorescentes de 36 Watt o con artefactos para lámparas de bajo consumo que provea una iluminación similar.

Deberá contar en su interior con iluminación de emergencia, poniéndose en servicio al momento de corte de energía eléctrica.

- 6) Caja de entrada de energía eléctrica: Grado de estanqueidad IP55 o mejor. Contará con un disyuntor diferencial bipolar y con interruptores termomagnéticos bipolares distribuidos y dimensionados de acuerdo al consumo previsto para cumplir con los ítems 3, 4 y 5. Personal del Ente Nacional de Comunicaciones se encargará de proveer la acometida eléctrica que se conectará al tablero o caja de entrada de energía eléctrica del módulo de oficina.

Deberá contar en su exterior con la acometida del conductor de puesta a tierra para poder realizar, desde allí, la conexión a la jabalina correspondiente de puesta a tierra, la misma estará a cargo de ser instalada por el personal del Ente Nacional de Comunicaciones. Todos los materiales utilizados y conexiones realizadas deberán cumplir con lo dispuesto por el Decreto Nº 351/1979, reglamentario de la Ley 19.587 de Higiene y seguridad en el Trabajo, que establece en su Anexo IV, Capítulo 14, punto 3 "Condiciones de Seguridad de las Instalaciones Eléctricas"

- 7) El proveedor se encargará de trasladar e instalar el módulo de oficina de guardia en el lugar que el Ente Nacional de Comunicaciones le indique dentro del Predio de la Estación Remota Mar del Plata.
- 8) El proveedor se encargará de retirar el módulo de oficina de guardia de la Estación Remota Mar del Plata cuando caduque el período del alquiler.
- 9) **Período del servicio de alquiler:** Por el término de SEIS (6) meses, con opción a prórroga por SEIS (6) meses mas

Datos de la entrega	
Plazo de entrega	Lugar
15 días a partir de la Orden de Compra	Estación Remota Mar del Plata del Ente Nacional de Comunicaciones, ubicada en la Avenida Circunvalación Mario Bravo entre la Avenida Polonia y la calle República de Cuba, ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 5.728/2016
HOJA Nº 14**

Renglón 5: 329-07992-0001 - Alquiler de UN (1) módulo de oficina de guardia en la Estación Remota La Plata del ENACOM por el término de SEIS (6) meses, con opción a prórroga por SEIS (6) meses más.

Cantidad solicitada	UNO (1)
---------------------	----------------

Descripción detallada:

Características de la oficina de guardia

- 1) El módulo de oficina deberá tener una superficie cubierta mínima de DOCE (12) metros cuadrados y una altura mínima de 2,3 metros.
- 2) El módulo deberá ser apto para ser empleado como oficina. Su construcción debe garantizar resistencia estructural y estará construido exteriormente con chapa con protección anti oxida, un relleno del material aislante térmico-acústico, dicho material aislante tanto en paredes y cielorraso será poliestireno expandido o de similar características, y su terminación interior de chapadur o similar equivalente. El piso será sólido apto para alto tránsito. Contará con una puerta de ingreso / egreso, con apertura hacia el exterior y con cerradura que garantice la apertura desde el interior aunque el cerrojo este puesto. Contará con al menos una ventana de dimensiones no menores de 1,0 metros de ancho por 1,0 metros de alto.
- 3) El módulo contará con un equipo de aire acondicionado del tipo frío / calor adecuado para refrigerar y calefaccionar el volumen del mismo.
- 4) En su interior, el módulo de oficina contará al menos con tres tomacorrientes normalizados de 10 Amperes.
- 5) La iluminación interior del módulo de oficina contará al menos con dos artefactos para tubos fluorescentes de 36 Watt o con artefactos para lámparas de bajo consumo que provea una iluminación similar.
Deberá contar en su interior con iluminación de emergencia, poniéndose en servicio al momento de corte de energía eléctrica.
- 6) Caja de entrada de energía eléctrica: Grado de estanqueidad IP55 o mejor. Contará con un disyuntor diferencial bipolar y con interruptores termomagnéticos bipolares distribuidos y dimensionados de acuerdo al consumo previsto para cumplir con los ítems 3, 4 y 5. Personal del Ente Nacional de Comunicaciones se encargará de proveer la acometida eléctrica que se conectará al tablero o caja de entrada de energía eléctrica del módulo de oficina.
Deberá contar en su exterior con la acometida del conductor de puesta a tierra para poder realizar, desde allí, la conexión a la jabalina correspondiente de puesta a tierra, la misma estará a cargo de ser instalada por el personal del Ente Nacional de Comunicaciones. Todos los materiales utilizados y conexiones realizadas deberán cumplir con lo dispuesto por el Decreto Nº 351/1979, reglamentario de la Ley 19.587 de Higiene y seguridad en el Trabajo, que establece en su Anexo IV, Capítulo 14, punto 3 "Condiciones de Seguridad de las Instalaciones Eléctricas"

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 5.728/2016
HOJA Nº 15**

- | | |
|----|---|
| 7) | El proveedor se encargará de trasladar e instalar el módulo de oficina de guardia en el lugar que el Ente Nacional de Comunicaciones le indique dentro del Predio de la Estación Remota La Plata. |
| 8) | El proveedor se encargará de retirar el módulo de oficina de guardia de la Estación Remota La Plata cuando caduque el período del alquiler. |
| 9) | Período del servicio de alquiler: Por el término de SEIS (6) meses, con opción a prórroga por SEIS (6) meses más. |

Datos de la entrega	
Plazo de entrega	Lugar
15 días a partir de la Orden de Compra	Estación Remota La Plata del Ente Nacional de Comunicaciones, ubicada en la Calle 143 entre Calle 36 y Calle 38, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Renglón 6: 329-07992-001 - Alquiler de UN (1) módulo de oficina de guardia en el Centro de Comprobación Técnica de Emisiones Buenos Aires del ENACOM por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses más.

Cantidad solicitada	UNO (1)
---------------------	----------------

Descripción detallada:

Características de la oficina de guardia

- 1) El módulo de oficina deberá tener una superficie cubierta mínima de CATORCE (14) metros cuadrados y una altura mínima de 2,3 metros.
- 2) El módulo deberá ser apto para ser empleado como oficina. Su construcción debe garantizar resistencia estructural y estará construido exteriormente con chapa con protección anti oxida, un relleno del material aislante térmico-acústico, dicho material aislante tanto en paredes y cielorraso será poliestireno expandido o de similar características, y su terminación interior de chapadur o similar equivalente. El piso será sólido apto para alto tránsito. Contará con una puerta de ingreso / egreso, con apertura hacia el exterior y con cerradura que garantice la apertura desde el interior aunque el cerrojo este puesto. Contará con al menos una ventana de dimensiones no menores de 1,0 metros de ancho por 1,0 metros de alto.
- 3) El módulo contará con un equipo de aire acondicionado del tipo frío / calor adecuado para refrigerar y calefaccionar el volumen del mismo.
- 4) En su interior, el módulo de oficina contará al menos con tres tomacorrientes normalizados de 10 Ampere.
- 5) La iluminación interior del módulo de oficina contará al menos con dos artefactos para tubos fluorescentes de 36 Watt o con artefactos para lámparas de bajo

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 5.728/2016
HOJA Nº 16**

<p>consumo que provea una iluminación similar. Deberá contar en su interior con iluminación de emergencia, poniéndose en servicio al momento de corte de energía eléctrica.</p> <p>6) Caja de entrada de energía eléctrica: Grado de estanqueidad IP55 o mejor. Contará con un disyuntor diferencial bipolar y con interruptores termomagnéticos bipolares distribuidos y dimensionados de acuerdo al consumo previsto para cumplir con los ítems 3, 4 y 5. Personal del Ente Nacional de Comunicaciones se encargará de proveer la acometida eléctrica que se conectará al tablero o caja de entrada de energía eléctrica del módulo de oficina. Deberá contar en su exterior con la acometida del conductor de puesta a tierra para poder realizar, desde allí, la conexión a la jabalina correspondiente de puesta a tierra, la misma estará a cargo de ser instalada por el personal del Ente Nacional de Comunicaciones. Todos los materiales utilizados y conexiones realizadas deberán cumplir con lo dispuesto por el Decreto Nº 351/1979, reglamentario de la Ley 19.587 de Higiene y seguridad en el Trabajo, que establece en su Anexo IV, Capítulo 14, punto 3 "Condiciones de Seguridad de las Instalaciones Eléctricas"</p> <p>7) El proveedor se encargará de trasladar e instalar el módulo de oficina de guardia en el lugar que el Ente Nacional de Comunicaciones le indique dentro del Predio del CTE Buenos Aires.</p> <p>8) El proveedor se encargará de retirar el módulo de oficina de guardia del CTE Buenos Aires cuando caduque el período del alquiler.</p> <p>9) Período del servicio de alquiler: Por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses más.</p>	
Datos de la entrega	
Plazo de entrega	Lugar
15 días a partir de la Orden de Compra	Centro de Comprobación Técnica de Emisiones Buenos Aires del Ente Nacional de Comunicaciones, ubicado en Santos Vega 1158, Barrio 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires.

**DECLARACIÓN JURADA
PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES APROBADO POR LA
DISPOSICIÓN ONC Nº 63/16**

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO ME HALLO INMERSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES MÁS ABAJO DESCRIPTAS:

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 5.728/2016
HOJA Nº 17**

- a) Las personas humanas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, Nº 25.188.
- c) Los fallidos, concursados e interdictos, mientras no sean rehabilitados.
- d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.
- e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- f) Las personas humanas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.
- g) Las personas humanas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8º de la Ley Nº 24.156.
- h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....

ACLARACIÓN:

CARGO:.....

DOMICILIO: **Tel.:**.....

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 5.728/2016
HOJA Nº 18**

DECLARACIÓN JURADA

FECHA Y HORA DE APERTURA:.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE NO SE UTILIZA MANO DE OBRA INFANTIL EN NINGUNO DE LOS SEGMENTOS DE SU PROCESO PRODUCTIVO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE CONSTITUYE DOMICILIO EN

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE CONSTITUYE EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO VÁLIDO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.....

FIRMA DEL PROPONENTE:.....

ACLARACIÓN:

CARGO:.....

TÉLEFONO:.....

CUIT:.....

DECLARACIÓN JURADA

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 5.728/2016
HOJA Nº 19**

FECHA Y HORA DE APERTURA:.....

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA OFERTA CUMPLE CON LAS CONDICIONES PARA SER CONSIDERADA DE ORIGEN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11, INCISO B) DEL DECRETO Nº 1.600/02, REGLAMENTARIO DE LA LEY Nº 25.551.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....

ACLARACIÓN:

CARGO:.....

TÉLEFONO:.....

CUIT:.....

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 5.728/2016
HOJA Nº 20**

**FORMULARIO PARA COTIZAR
"NO VALIDO COMO FACTURA"**

REGLÓN	CANT.	DETALLE
--------	-------	---------

1	6 meses	322-04499-0001 – Alquiler de UN (1) baño químico portátil y sus respectivos mantenimientos semanales en la Estación remota Mar del Plata del ENACOM, por el término de SEIS (6) meses, con opción a prórroga de SEIS (6) meses más. Cada mes en la suma de \$..... Total de renglón de \$.....
2	6 meses	322-04499-0001 - Alquiler de UN (1) baño químico portátil y sus respectivos mantenimientos semanales en la Estación Remota La Plata del ENACOM por el término de SEIS (6) meses, con opción a prórroga por SEIS (6) meses más. Cada mes en la suma de \$..... Total de renglón de \$.....
3	12 meses	322-04499-001 - Alquiler de UN (1) baño químico portátil y sus respectivos mantenimientos semanales en el Centro de Comprobación Técnica de Emisiones Buenos Aires del ENACOM por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses más. Cada mes en la suma de \$..... Total de renglón de \$.....
4	6 meses	329-07992-0001 - Alquiler de UN (1) módulo de oficina de guardia en la Estación Remota Mar del Plata del ENACOM por el término de SEIS (6) meses, con opción a prórroga por SEIS (6) meses más. Cada mes en la suma de \$..... Total de renglón de \$.....

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



Ente Nacional de Comunicaciones

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017
EXPEDIENTE ENACOM Nº 5.728/2016
HOJA Nº 21**

RENGLÓN CANT. DETALLE

5	6 meses	329-07992-0001 - Alquiler de UN (1) módulo de oficina de guardia en la Estación Remota La Plata del ENACOM por el término de SEIS (6) meses, con opción a prórroga por SEIS (6) meses más. Cada mes en la suma de \$..... Total de renglón de \$.....
6	12 meses	329-07992-001 - Alquiler de UN (1) módulo de oficina de guardia en el Centro de Comprobación Técnica de Emisiones Buenos Aires del ENACOM por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses más. Cada mes en la suma de \$..... Total de renglón de \$.....

TOTAL DE LA OFERTA (EN LETRAS Y NÚMEROS):.....

PORCENTAJE DE DESCUENTO POR ADJUDICACIÓN GLOBAL:.....

PORCENTAJE DE DESCUENTO POR ADJUDICACIÓN DE RENGLONES:.....

LA COTIZACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE EN PESOS, NO ACEPTÁNDOSE EN MONEDA EXTRANJERA NI CON AJUSTE ALGUNO E INCLUIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ES "EXENTO", CON C.U.I.T. Nº 30-71512040-9

La formulación de la oferta deberá responder en un todo a lo dispuesto por el "REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL" aprobado por el Decreto Nº 1.030/16, cuyos artículos en lo pertinente a la misma.

FIRMA DEL PROPONENTE:.....



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Bases Condic. Part.**

Número:

Referencia: EXPENACOM 5728-16 PLIEGO CDCAM 3-17 Alquiler módulos oficina y baños portátiles

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.